



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO DE FRONTINO – ANTIOQUIA

Cinco (05) de diciembre del dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO CONEXO A MONITORIO
DEMANDANTE	LEON ALBERTO CANO VARELA
DEMANDADO	CONSTRUCTORA SARGOS S.A.S
RADICADO	2023-00058-00
ASUNTO	DISPONE OFICIAR A LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RENOVACION MUNICIPAL DE BURITICA –Ant – EDEREM
SUSTANCIACION NRO	504

En atención a la solicitud elevada al Despacho por el Apoderado Judicial del demandante y que antecede, se accederá a ello, Por tanto, se dispone oficiar a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RENOVACION MUNICIPAL DE BURITICA –Ant – EDEREM a que en virtud de la cesión de derechos económicos celebrado del contrato de obra nro. OB-013 -2023 suscrito entre el representante legal de constructora SARGO S.A.S Federico lozano Asprilla y el señor Alexander de Jesús Agudelo, suministre a este Despacho copia de los actos administrativos de autorización, notificación y aceptación de la Cesión de derechos económicos sobre el contrato de obra Nro. OB-013 -2023 en favor del señor Alexander de Jesús Agudelo.

Además de lo anterior se solicitara a la Empresa de Desarrollo Urbano y Renovación Municipal de Buriticá (Ant), “EDEREM”, para que aporte copia del acto administrativo que aprueba la cesión del contrato, copia del contrato y la certificación de publicación en el sistema electrónico de contratación pública – SECOP- .

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA DALIDA BLANCO REYES

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO- ANTIOQUIA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estados Electrónicos Nro._97_ virtualmente hoy 06 de diciembre de 2023 de conformidad con la ley 2213 de 2022.

MONICA MARIA CARVAJAL ALCARAZ
SECRETARIA

Firmado Por:
Claudia Dalida Blanco Reyes
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Frontino - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cf72041f715d6c3e6a66df630b37d1d874e322d5d146f349ef3fbd9928e9172**
Documento generado en 05/12/2023 10:38:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>